

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Viernes 20 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 11732

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8558 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1°.- Que en el procedimiento concursal Abreviado número 926/12, por auto de fecha 7/2/14, se procedió a la separación del Administrador concursal D. Ángel Vallejo Ferreira por enfermedad grave, de conformidad al artículo 37 LC, acordándose nombramiento de nuevo Administrador concursal en la persona de D. Manuel Peña Zafra, con DNI 25.962.954-W, domicilio en calle Gran Vía de Colón, n.º 10-5.º-B, de Granada, de profesión Titulado Mercantil-Abogado, el cual acepto el cargo el día 18/02/14.

Granada, 4 de marzo de 2015.- La Secretaria.

ID: A150009018-1